Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 18

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE CÁNULAS Y RESERVORIOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. Nº 371.209.

Asunción, 16 de Febrero del 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE CÁNULAS Y RESERVORIOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. Nº 371.209, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE CÁNULAS Y RESERVORIOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. Nº 371.209, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por NOTA D.G.G.I.E.S. N° 3859/2019, de fecha 03 de octubre de 2019, la autoridad de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitaron el inicio del proceso de referencia ante la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 430, de fecha 24 de marzo de 2020, asimismo, se dispuso la autorización del proceso y la conformación del comité de evaluación.

Que, en fecha 10 de noviembre de 2020, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de una oferta: CODEX S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Ramón Servín, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Doctor Víctor Federico Arias Smith y la Quim. Farm. Mirna Correa, representantes del Programa Nacional de Diabetes y la Dra. Claudia Fretes, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 12 de noviembre de 2020 y fecha de culminación 01 de febrero de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: *"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto procedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la adjudicación del ítem 1 a la empresa CODEX S.R.L., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones"* (Sic.)

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

...///...

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Ariel Castro Santos, Jefe
Dirección General de Gestión Documental
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

M.G.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 18

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE CÁNULAS Y RESERVORIOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. Nº 371.209.

16 de Febrero de 2021.

Que, se verifica que el proceso cuenta con la disponibilidad presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 66/2021, de fecha 08 de febrero de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE CÁNULAS Y RESERVORIOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. Nº 371.209, de acuerdo al siguiente cuadro:

Oferente	Ítem	Monto Total Mínimo (IVA incluido)	Monto Total Máximo (IVA incluido)
CODEX S.R.L.	1, 2, 3 y 4.-	Gs. 1.854.000.000	Gs. 3.280.653.000
MONTO TOTAL (IVA ICLUIDO)		Gs. 1.854.000.000	Gs. 3.280.653.000

Monto total mínimo: Son Gs. 1.854.000.000 (Guaraníes mil ochocientos cincuenta y cuatro millones).

Monto total máximo: Son Gs. 3.280.653.000 (Guaraníes tres mil doscientos ochenta millones, seiscientos cincuenta y tres mil).

Artículo 2° Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 3° Establecer que el Contrato se suscriba por el titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

...///...

Lic. María Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mariela Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.G.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE CÁNULAS Y RESERVORIOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – I.D. Nº 371.209.

16 de Febrero de 2020.-
Hoja 03/03

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 5º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARTHA PEÑA KIENINGER
DIRECTORA GENERAL

A: Adquisiciones
P/ comunicar

C.P. Patricia González Burgos
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 16 FEB 2021 HORA: 08:07
177103/19 FIRMA:

16 FEB. 2021

Lic. Patricia Ayala Santos, Jefa
Dirección de Gestión Documental de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.G.